



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES),

CELEBRADA EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE
(01 DE OCTUBRE DE 2020).

SRA.

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D. Antonio Caperote Mayoral.

SRS./AS CONCEJALES/AS:

Grupo Municipal Socialista:

D. Manuel Caperote Ramos.

D. Emilio Prieto Robledo.

D^a. Elisa Isabel Hortelano Anguita.

D. Hipólito Santiso Peón.

D. Bernabé García Luis.

D^a. Beatriz Vázquez Jiménez

Grupo Municipal Popular:

D. Carlos Fernández González.

**Grupo Municipal Unidas
Podemos:**

D. Lucio García Tornero.

D^a. Begoña López Barcala.

D. Eugenio Zamora López.

**SRS./AS. CONCEJALES/AS
QUE EXCUSAN SU AUSENCIA**

**SRS./AS. CONCEJALES/AS
FALTAN SIN EXCUSA**

SR. SECRETARIO

D. Luis Eduardo de la Calle Díaz

En VILLANUEVA DE LA VERA, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2020, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en Sesión Ordinaria presidida por la Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Caperote Mayoral, y asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe el Acta, comisionado circunstancialmente por Resolución de 8 de junio de 2020 del Ilmo, Sr. Presidente en Funciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Abierta la sesión, en primera convocatoria y declarada pública por la Alcaldía Presidencia a las 12,06 horas y minutos, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia, se procede a conocer los Asuntos incluidos en el Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes Acuerdos:





ASUNTOS TRATADOS EN SESIÓN PLENARIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2020.

Por parte del Alcalde-Presidente se preguntó a los distintos grupos municipales si desean formular alguna observación y/o corrección al Borrador de Acta de la Sesión anterior, de fecha 30 de abril de 2020, tal como recoge el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ofrecido el turno de intervenciones sin que se haga uso del mismo por ninguno de los concejales, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de votos a favor la aprobación del Acta de la Sesión anterior, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, tal como se prevé en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera da comunicación al Pleno de que las resoluciones de Alcaldía se encuentran a disposición de cada uno de los miembros electos de la Corporación Local, para su oportuno examen y comprobación si lo estiman necesario.

Por parte de la Alcaldía, además, se da conocimiento a los concejales asistentes de los siguiente información concerniente al termino municipal de Villanueva de la Vera:

En relación con las obras del Plan ACTIVA 1 del año 2019 en la calle de las Acacias y calle de la Corona, se estima que las obras finalizarán en el plazo de un mes o mes y medio, aproximadamente.

En relación con el Plan Especial ACTIVA 2 del año 2019, un programa extraordinario de la Diputación Provincial de Cáceres, se finalizará el acerado que llegará hasta el puente de la garganta.

El municipio de Villanueva de la Vera se encuentra dentro de los municipios seleccionados en un Plan Cultura de Reactivación del Turismo. Se tendrán unas jornadas el día 31 de octubre y 1 de noviembre, dependiendo siempre de que la situación se puede controlar a nivel socio-sanitario.

El Sr. Alcalde también informa sobre la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19 dentro del municipio. Según las informaciones que le han llegado, se informa a los miembros de la Corporación presentes en sesión plenaria que la incidencia del virus ha sido nula durante los últimos quince días tanto en el municipio como en el Área de Salud.

Se comunica por parte de la Alcaldía que se ha terminado de marcar las líneas para la llegada de autobuses y demás vehículos. Se ha terminado de dotar de material sanitario a los profesores de la Escuela infantil. Se han comprado mascarillas, Epis, un lavavajillas y 2 microondas.

Por otro lado, desde la Alcaldía se informa que es necesario la contratación de una nueva profesora de la Escuela Infantil como consecuencia de las nuevas medidas anti-Covid´19. Se examinará el expediente y para poder contratar a alguno de los miembros de la Bolsa de interinos.

La concejala de Unidas Podemos, D^a Begoña López, pide la palabra al Alcalde para intervenir. Concedida la palabra, por parte del Sr. Alcalde, pregunta que si la escuela permanecerá





cerrada hasta que se contrate a dicha profesora. El Alcalde explica que esta contratación, no estaba prevista en el presupuesto y que por tanto, es necesario habilitar una partida dentro del presupuesto para proceder a dicha contratación. También comunica que D. Hipólito Santiso Peón, en el día de mañana, celebrará una reunión con los padres y madres de los alumnos y alumnas para explicarles de manera pormenorizada la situación.

3º.- DAR COMUNICACIÓN DEL PAGO DE GRATIFICACIONES A TRABAJADORES RESIDENCIA.

Se plasmará de manera literal en el presente Acta la resolución leída por el Ilmo Alcalde de esta Corporación Local, durante la celebración de la presente sesión plenaria:

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA
CÁCERES
Plaza Aniceto Marinas, 1
Teléfonos 927 56 60 02, 927 56 61 19 Fax 927 56 66 97

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Vista la solicitud reiterada, por parte del personal adscrito al Servicio Público municipal Residencia de Mayores Ntra. Sra. Del Prado, de titularidad municipal, en el sentido de que se compense económicamente el trabajo desarrollado a turnos en domingos y festivos.

Teniendo en cuenta que los Convenios de referencia incorporan en sus tablas salariales el derechos de los trabajadores y trabajadoras a la percepción de unas cantidades en concepto de festivos y domingos.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con crédito adecuado y suficiente en la partida 2020. 231.130.00, Personal Laboral Residencia, para la asunción de las obligaciones de contenido económico que deriven de la presente resolución, cifradas, para lo que resta del año en 11.539,50 euros brutos, correspondientes a 19.782,00 euros brutos anuales.

Teniendo en cuenta que el presente incremento retributivo ha de ser entendida como una adecuación retributiva de carácter singular, la cual deberá trasladarse a la Relación de Puestos de Trabajo en trámite, sin computar, por tanto, a los efectos del cálculo de incremento de la masa salarial homogénea.

Vista la propuesta de incremento salarial realizada por la Dirección del Centro Residencial.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 apartado f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder al personal (pinches, cocineras, auxiliares, limpiadoras, conductores y enfermeras) adscrito al Servicio Público municipal Centro Residencial Ntra. Sra. Del Prado, el derecho a la percepción de la cantidad de 21,00 euros brutos por día festivo o domingo efectivamente trabajado, pagadero en la nómina ordinaria correspondiente al mes vencido.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se incrementará anualmente, en los términos que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO.- En todo caso, se garantizará a los trabajadores y trabajadoras el disfrute de 14 días de festivos anuales, así como la libranza el día siguiente al domingo trabajado.

CUARTO.- Incórporese el presente factor de desempeño en la RPT en trámite.

QUINTO.- La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, es inmediatamente ejecutiva, y contra la misma cabrá la interposición de recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres.

SEXTO.- Notifíquese a los trabajadores afectados, gestoría y representación sindical.

SÉPTIMO.- Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Villanueva de la Vera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Caperoate Mayoral Fdo.: Valentín Macías Hernández

Plaza Aniceto Marinas, 1
Teléfonos 927 56 60 02, 927 56 61 19 Fax 927 56 66 97

ANTONIO CAPEROATE MAYORAL (1 de 2)
Firma: 20/05/2020 10:05:02
HASH: e102079e1a0b30d880a1e14791a10700

VALENTÍN MACÍAS HERNÁNDEZ (2 de 2)
Firma: 20/05/2020 10:05:03
HASH: 6423c0109251571a0b1e2616080814

Cód. Validación: J4RFLNDTNCQQ2DP26FJKMXP | Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Esta comunicación se procede a dar cuenta al Pleno, por parte de la Alcaldía, con la intención de poner de manifiesto que se procederá al pago de los turnos de trabajos en domingos y festivos, pero a través de un sistema de gratificaciones una vez finalice el año, cuando se complete el cuadrante y se conozca de forma fehaciente el número exacto de domingos y festivos que le corresponde individualmente a cada trabajador. El pago comprendería a todo personal, tanto de plantilla como trabajadores a turnos, que hayan desarrollado dichos trabajos extraordinarios.

El Sr. Alcalde comunica que dicha prestación se llevará y quedará plasmada en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que inicialmente fue encomendada a una empresa externa y que terminará de completarse por parte de los Servicios de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Se produce la intervención durante el debate de este punto del día, del concejal de Unidas Podemos, D. Eugenio Zamora, que con el turno de palabra concedida por la Alcaldía, se dirige al mismo, preguntando si la nómina mensual variará en función del número de días trabajados. A lo que se responde que será la Directora de la Residencia la que realizará el pertinente cuadrante donde se verifique los números de festivos y domingos exactos que trabajará cada uno de los trabajadores de la Residencia en cada ejercicio.

Por parte de la Alcaldía se concede el turno de palabra al Sr. Secretario del Pleno, que aclarará que el presente punto del día es un punto meramente informativo, con el fin de dar comunicación a todos los miembros electos de la Entidad Local de lo siguiente:

“que dicho pago se hará al final del año a través de pago de gratificaciones, en aras de no perjudicar a los trabajadores. Se pone de manifiesto que para que se produzca dicho incremento retributivo que se refleja en la Resolución de Alcaldía, es necesario seguir el procedimiento legalmente establecido en el ordenamiento jurídico y las correspondientes normal de Función Pública aplicables a Entidades Locales, puesto que no es suficiente una Resolución de Alcaldía para acometer tal medida.”

4º.- DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

La Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento da cuenta a los miembros presente en la sesión plenaria, que en cumplimiento del requerimiento de la Junta de Extremadura, se procede a acordar los días de festivos locales para el año 2021 en el municipio de Villanueva de la Vera.

- Día 26 de julio. Día de Santa Ana
- Día 26 de febrero. Carnavales de Villanueva de la Vera

Una vez fijados los días de festivos locales, se inicia un breve debate entre los miembros asistentes que si la situación actual de crisis socio-sanitaria sigue perdurando en el tiempo no sería posible la celebración de tales festivos, como si ha sido posible en años anteriores. Aunque se seguiría manteniendo el día como fiesta.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Begoña López, en su turno de intervención, comenta que sus dudas sobre la guardería han sido resueltas en el punto n.º 2 del Pleno.

También, D^a. Begoña López, hace alusión al problema de los gatos callejeros en Villanueva de la Vera. Comenta que hay gente del pueblo les da de comer y al final se está convirtiendo en un





problema de higiénico-salubre para el municipio. Se plantea desde el grupo municipal de Unidas Podemos una campaña de esterilización para dar solución al problema. El sr. Alcalde, toma nota del problema de los gatos callejeros y se compromete a analizar el problema y a buscar la mejor solución posible.

El concejal y portavoz del grupo municipal popular, D. Carlos Fernández González, pregunta en sesión plenaria si se ha procedido finalmente a la compra del Colegio “Lanchalisa” y si se ha comprado o finalmente se va a proceder a su compra, a qué fines se destinaría. A esta pregunta formulada por el portavoz del grupo popular, se responde por parte del Sr. Alcalde, D. Antonio Caperote Mayoral de que ya se ha informado al respecto en plenos anterior. Se recuerda al pleno la existencia de partida presupuestaria dentro del Presupuesto, se ha procedido a requerir la emisión de nota simple en el Registro de la propiedad y la emisión de un informe técnico de valoración económica del inmueble. Se está a expensas a que se retomen los contactos con la parte de La Propiedad para acometer finalmente la compra. En cuanto a los fines a los que se destinaría serían aquellos destinados a la prestación de servicios públicos. Entre otros sería la construcción de un Albergue juvenil, aulas para la celebración de cursos formativos, etc..

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Unidas Podemos, D. Lucio García Tornero para poner de manifiesto que la Fuente de la Solana está estropeada y el agua está estropeando el asfalto. Por parte del Sr. Alcalde, D. Antonio Caperote Mayoral, para dar solución a dicho problema verá si se puede cortar el agua o limpiar el sumidero.

D. Carlos Fernández González, vuelve a hacer uso de la palabra, concedida por la Alcaldía para preguntar si se desinfectan los contenedores de basura por dentro y fuera. A la pregunta se responde por parte del Sr. Alcalde, que viene una empresa contratada por la Mancomunidad para que haga las pertinentes limpiezas. Asimismo, el sr. Alcalde, también pone de manifiesto que la cantidad de residuos de electrodomésticos, colchones y similares ha aumentado considerablemente superando a Aldeanueva de la Vera y Valverde de la Vera juntos.

La concejala de Unidas Podemos, D^a. Begoña López, pregunta sobre ECOENVE. En relación con la recogida de los residuos de plásticos trasladada al Alcalde que se mejore el Servicio de recogida de basuras, ya que está se está acumulando bastante las últimas semanas.

Toma la palabra el concejal de Unidas Podemos, D. Eugenio Zamora López, que se dirige a al Alcaldía para realizar las siguiente preguntas. La primera tiene que ver en relación con una información que le llega que por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura se pasa información sobre el COVID´19 a los Alcaldes. Se ruega que se siga facilitando la información. El Sr. Alcalde expone ante el Pleno que la información que le llega ya sea oficial o por vía partido Socialista se le facilitará tanto a los concejales de la oposición como a la propia Directora de la Residencia Municipal.

La segunda, interpela al Sr. Alcalde que Si abrimos la escuela, la guardería infantil y el instituto, por qué el Ayto sigue cerrado. El Sr. Alcalde aclarará que el Ayuntamiento no está cerrado, simplemente que se limita el aforo de entrada por cumplimiento de las medidas de seguridad y de prevención de la COVID-19.

Por último, el concejal del grupo municipal socialista, D. Manuel Caperote Ramos, toma la palabra para que se informe que habrá Servicio de DNI y Servicio de Mamografía en el mes de octubre.

----- 0 -----



Cód. Validación: J4RFFLNDTNCQZDPS26FJKMXP | Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Y sin más puntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente declara terminada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos (12:44), de lo que doy fe, con la autorización de la Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Antonio Caperote Mayoral

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo.: Luis Eduardo de la Calle Díaz

----- 0 -----

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR: Que el presente Acta de la **Sesión Ordinaria** del día **01 de octubre de 2020** del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA VERA**, provincia de Cáceres, consta de **6** folios enumerados correlativamente del **1 al 6**, y de cuyo contenido doy fe conforme con lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en aplicación del artículo 3 a) y d) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

----- 0 -----



Cód. Validación: J4RFFLNDTNCQZDPS26FJKMXP | Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6